

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con su anexo (declaración extra juicio de FABIAN RICARDO ZAMORA CASTILLO) allegada por el demandado señor JOSE ANTONIO ZAMORA agréguese al expediente para que obre de conformidad. Sin embargo, previo a disponer lo pertinente sobre dicho escrito y declaración, la misma póngase en conocimiento por parte de la secretaria del juzgado, ya sea telefónica o telegráficamente del joven FABIAN RICARDO ZAMORA CASTILLO para que se pronuncie sobre la misma.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 15 De hoy 3 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

403e491c0700452d2577a6ac0e5ab76de4f425a6386241c6864c13faa8eabd86

Documento generado en 02/03/2021 08:50:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**